

Lima, 03 de junio del 2025

OFICIO N° 114-2024-2025-GTSFCCCSE-CR

Señor:

Dr. EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente de la Mesa directiva del congreso de la República

Presente. –

Asunto: Solicitan Adhesión al Proyecto de Ley Nro. 11200/2024-CR

Referencia: OFICIO N°001-2025-14-Programas

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, al amparo del artículo 93 de nuestra Constitución Política y los artículos 2º, 14º y 22º inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, y en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa conferido por el artículo 107 de la Constitución Política, solicitar mi adhesión al Proyecto de Ley N.º 11200/2024-CR, "**LEY QUE DEROGA LA CAUSAL DE CESE DEL TRABAJADOR POR EXTINCIÓN, FUSIÓN Y/O ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD**", el cual Propone derogar la causal de cese del trabajador por extinción, fusión y/o absorción de la entidad, así como otorgar al trabajador la adecuada protección contra el despido arbitrario, estableciéndose como obligatoriedad el desplazamiento de trabajadores de programas del gobierno, creados en el marco del Artículo 38 de la Ley 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que sean objeto de fusión, absorción y/o extinción.

Es propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

tentamente,



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/06/2025 10:20:22-0500

RU N° 1935788





Lima, 21 de Mayo de 2025

OFICIO 001-2025-14Programas

Señores Congresistas
Congreso de la República

Presente. -

ASUNTO: SOLICITAMOS APOYO Y ADHESIÓN
AL PROYECTO DE LEY N° 11200/2024-CR,
CONSIDERANDO EL PELIGRO DE DESPIDO DE
MILES DE TRABAJADORES DE LOS
PROGRAMAS ESTATALES.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su honorable persona, para extender mis cordiales saludos y a la vez felicitar su constante participación desde su posición de Congresista de la República, en la cual, se han evidenciado varios avances en mejora de los derechos laborales.

Conocedores de este noble compromiso, aprovecho la oportunidad para solicitarle se proceda con incluir en agenda y colocar a debate de manera inmediata y celeridad el Proyecto de Ley N° 11200/2024-CR; pues es urgente y necesario evitar el cese de 10 MIL DE TRABAJADORES DE LOS 14 PROGRAMAS del aparato estatal, los cuales tienen en muchos casos la condición de trabajadores a plazo indeterminado, e inclusive son trabajadores bajo condiciones precarias como la locación de servicios.

Es necesario evitar el cese masivo de los trabajadores, replitiéndose así los ceses colectivos realizados en la década de los 90's y que posteriormente la CIDH declararía ilegales (más el pago de las indemnizaciones pendientes que aún el Estado Peruano no ha cumplido); cabe indicar que estos 14 programas son los siguientes:

EXTINCIÓN DE PROGRAMAS

	ENTIDADES
1	PROVIAS NACIONAL
2	PROVIAS DESCENTRALIZADO
3	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL
4	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED
5	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PROIUS
6	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNUU
7	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNUA
8	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO - PASLC
9	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
10	PLAN COPESCO NACIONAL - PCN
11	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL - PNUVR
12	PROGRAMA HACERAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - PNUB
13	PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES - PNUC
14	PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA - PNPD



SITRAPRONAC
PROVIAS NACIONAL





Es prioritario realizar medidas que eviten tal desmedro en perjuicio de la clase trabajadora, pues los trabajadores son la parte más débil de la relación laboral y son quienes a diario demuestran sus labores con su esfuerzo, pues estos programas son quienes cumplen sus metas al cierre de brechas en materia de Infraestructura vial, telecomunicaciones, Infraestructura educativa, Infraestructura sanitaria, acceso al agua potable, entre otros; evidenciándose así un alcance del Estado en la mejora del bienestar de la población.

Resulta importante reconocer los derechos laborales de los trabajadores de nuestro país para construir una agenda laboral descentralizada en defensa de la estabilidad laboral, la justa meritocracia y el respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores, que se encuentran plenamente reconocidos por la ley y la Constitución.

Sin otro en particular y esperando se pueda proceder con agendar el proyecto de ley con la mayor celeridad posible, le renuevo los votos de mi estima personal, esperando su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos de los trabajadores.

Firmamos el presente documento, los representantes de los trabajadores de los programas afectados. Por lo que, somos quienes esperamos su compromiso y adhesión con el apoyo al proyecto de ley planteado.

Atentamente,

FILANICION & CHAVEC TORRES
SUTRAPROVIAS
PRONIS
SG.

Gilder Rojas Bruna
SITRAPRONAC
PROVIAS NACIONAL

Roberto Leica Albornoz
SEC. DEFENSA
PRONIS

Wilem C. S. Sastre Díaz
SIT-EDCAS-PUO
PROVIAS DESCENTRALIZADO

PRESENTE
UNA SSE

MARCO ANTONIO
SITRASAR
PNSR.

Pedro Ruy A.
SITRASAR-PNSR
SEC. Defensa



SITRAPRONAC
PROVIAS NACIONAL

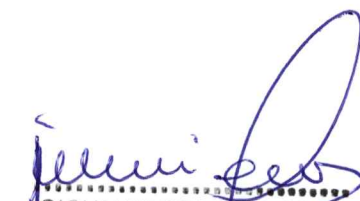




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 09 de junio de 2025

Visto el OFICIO N° 114-2024-2025-GTSFCCCCSE-CR, suscrito por el señor congresista **GONZA CASTILLO AMÉRICO**, considérese como **adherente** del Proyecto de Ley N° 11200/2024-CR al congresista peticionario.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA